



**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2025

**Atenta Nota CTCSC No. 00287**

**Cnel. Flavio Alejandro Perea Alcaraz**

Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

**C.P. Martha Guadalupe Pineda Ríos**

Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos

**Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos**

Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales

**Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges**

Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil

**Lic. Helio Jesús Mora Mota**

Titular de la División de Planeación y Seguimiento Presupuestal

**Ing. Jesús Iván Apreza Blanco**

Titular de la División de Servicios Complementarios

**Mtro. Antonio Ríos Liévano**

Titular de la División de Inmuebles Centrales

**Arq. José Antonio Hernández Durán**

Titular de la División de Conservación

Presentes

En términos de lo previsto en el numeral 7.6 de la *Norma para Elaborar, Actualizar, Autorizar, Aprobar y Registrar los Manuales de Organización, los Manuales de Funcionamiento Específico y los Manuales de integración y Funcionamiento de Comités o Comisiones del Instituto Mexicano del Seguro Social*, me permito hacer de su apreciable conocimiento que, a partir del quince de agosto de dos mil veinticinco, entró en vigor el **"Manual de Organización de la Dirección de Administración"**, clave 1000-002-001, fecha en la cual fue incorporado en el Catálogo Normativo Institucional.

Derivado de lo anterior, solicito de su invaluable apoyo, a fin de que el referido documento normativo en el que se describen las estrategias, objetivos, atribuciones, así como la estructura orgánica y funciones sustantivas que conforman a la Dirección de Administración, sea difundido entre el personal a su cargo, por los medios que estimen convenientes, a efecto de que desempeñen sus funciones en estricto apego al principio de legalidad que rige el actuar de las personas servidoras públicos.





**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Para efecto de lo anterior, el referido documento normativo se encuentra disponible, para su consulta y debida observancia, en el sistema de información normativa de la intranet del Instituto, al cual podrá acceder, a través de la liga electrónica que se refiere a continuación:

<http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20ADMINISTRACION%201/MANUALES%20DE%20ORG/1000-002-001.pdf>.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a, 4, 5, y 6 del Reglamento Interior de Instituto Mexicano del Seguro Social y numerales 7.1.1.1 y 7.1.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Ing. Dulce Gómez Botello**

Titular de la Coordinación Técnica

DGB/EJAT/JSH

Con copia para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. - Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. A. Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

